



Concepción, 16 de enero de 2026.

Referencia: APRUEBA PRESUPUESTO OPERATIVO 2026 DEL TEATRO REGIONAL BIOBÍO.

CERTIFICADO N° 8886o2

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°02
Fecha: 14 de enero de 2026.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión Social, don Ignacio Fica E., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 065 de fecha 12/01/2026.

Así acordó: Aprobar presupuesto operativo 2026 del Teatro Regional Biobío, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO TEATRO REGIONAL DEL BIO BÍO		
CONCEPTO DE GASTO	MONTO (\$)	ANUAL (\$)
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	194.056.500	194.056.500
Otras Asesorías/Auditoría Financiera / Tributaria	15.000.000	
Asesoría en prevención del delito	4.500.000	
Remuneraciones	174.556.500	
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	905.943.500	905.943.500
Gastos de Mantención, Reparaciones y Mejoras de Edificio.	201.259.500	
Pólizas de Incendio	39.600.000	
Pólizas de Responsabilidad Civil	2.280.000	
Gasto Consumos Básicos	150.300.000	
Insumos y Otros Gastos	86.276.000	
Gastos Servicios Externos	426.228.000	
TOTALES	1.100.000.000	1.100.000.000



- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 28 votos a favor y 1 voto en contra.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 16-01-2026 15:30 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite presupuesto operaciones Teatro Biobío 2026 revisado por Gobierno Regional del Biobío.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para el presupuesto operativo 2026 del Teatro Regional Bio Bío, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO TEATRO REGIONAL DEL BIO BÍO		
CONCEPTO DE GASTO	MONTO (\$)	ANUAL (\$)
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	194.056.500	194.056.500
Otras Asesorías/Auditoría Financiera / Tributaria	15.000.000	
Asesoría en prevención del delito	4.500.000	
Remuneraciones	174.556.500	
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	905.943.500	905.943.500
Gastos de Mantención, Reparaciones y Mejoras de Edificio.	201.259.500	
Pólizas de Incendio	39.600.000	
Pólizas de Responsabilidad Civil	2.280.000	
Gasto Consumos Básicos	150.300.000	
Insumos y Otros Gastos	86.276.000	
Gastos Servicios Externos	426.228.000	
TOTALES	1.100.000.000	1.100.000.000

JJMC LMAG JACE CMCF(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar digitalmente el documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de Recomendación Favorable N° 1 de presupuesto operación de fecha 10/01/2026
- Presupuesto detallado
- Cuadro de montos de remuneraciones mensuales.
- Postulación Teatro BioBío 2026

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 10-01-2026 21:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Preinversiones
- Oficina de Partes.

JJMC LMAG JACE CMCF(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>





Certificado Recomendación Favorable N° 1/2026
Plan de Operación Corporaciones Regionales en que el GORE Biobío es parte

El Gobierno Regional del Biobío, a través del Departamento de Preinversiones de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta con la asesoría profesional de:

ANDREA MENDOZA QUINTANA.

Quien declara haber revisado los antecedentes de la propuesta del presupuesto de operación de la Corporación Teatro Biobío para el año 2026 y recomienda su financiamiento con el siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO TEATRO REGIONAL DEL BIO BÍO		
CONCEPTO DE GASTO	MONTO (\$)	ANUAL (\$)
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	194.056.500	194.056.500
Otras Asesorías/Auditoría Financiera / Tributaria	15.000.000	
Asesoría en prevención del delito	4.500.000	
Remuneraciones	174.556.500	
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	905.943.500	905.943.500
Gastos de Mantención, Reparaciones y Mejoras de Edificio.	201.259.500	
Pólizas de Incendio	39.600.000	
Pólizas de Responsabilidad Civil	2.280.000	
Gasto Consumos Básicos	150.300.000	
Insumos y Otros Gastos	86.276.000	
Gastos Servicios Externos	426.228.000	
TOTALES	1.100.000.000	1.100.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>



Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por la Corporación Teatro Bio Bío, así como la pertinencia otorgada por la Jefa de División de Desarrollo Social y Humano, comunicada mediante Memorándum N°123, de fecha 26 de agosto de 2025, esta propuesta cumple con todos los parámetros administrativos autorizando la recomendación de la continuidad del financiamiento de gastos de operación en personal, bienes y servicios, de acuerdo con la Glosa 08 de la Ley de presupuesto 2026, los gobiernos regionales podrán realizar transferencias corrientes y de capital a las instituciones constituidas con su participación de conformidad al artículo 101del D.F.L N° 1-19.175.



Firmado por:
Andrea Camila Mendoza Quintana
Profesional Departamento Fndr
Fecha: 10-01-2026 14:18 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 10-01-2026 14:20 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XQYB1-650>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

ANEXO PRESUPUESTO 2026- TEATRO BIOBIO	
CONCEPTO DE GASTO	
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	194.056.500
Otras Asesorias/Auditoria Financiera/Tributaria	15.000.000
Asesoeria Prevención del Delito	4.500.000
Remuneraciones	174.556.500
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	905.943.500
Gastos de Mantenición, Reparaciones y Mejoras de Edificio,etc.	243.139.500
Mantenciones Ascensores y Certificación	9.500.000
Mantención Climatización y Ventilación	24.000.000
Mantención Sistema de Incendio,Alarmas	3.958.500
Mantención extintores, red seca y humeda	2.750.000
Mantención Generador Electrogeno(Diperk)	3.129.000
Mantención CCTV Cámaras	2.842.000
Mantención Sistema Electrico	14.000.000
Mantención Alcantarillado	1.900.000
Mantención Bomba de Agua	1.620.000
Mantenciones Correctivas y Reparaciones	50.000.000
Mantención Edificio	10.000.000
Mantención Membranas FTP PVC	8.500.000
Mantención Limpieza Lona y Vidrios	15.000.000
Mantención Esctructuras Metálicas Externas	15.000.000
Mantención Puerta Automatica	560.000
Mantención Cubierta Canales	700.000
Mantención Termos de agua caliente	800.000
Mantención Puerta acusticas y emergencia	12.000.000
Mantención Escenotecnia	25.000.000
Pólizas de Incendio	39.600.000
Pólizas de Resp. Civil	2.280.000
Gasto Consumos Básicos	150.300.000
Agua	6.000.000
Energía Electrica	116.700.000
Telefonia Fija/Internet	27.600.000
Insumos y Otros Gastos	86.276.000
Impresiones Gráficas	4.000.000
Mantención Sitio Web	5.520.000
Difusión y Publicidad	20.000.000
Insumos Area Marketing	2.000.000
Servicio Fidelizador	4.800.000
Arriendo de Impresora y Computadores	9.396.000
Servicios de Respaldos de Sistema ERP/BUK	7.560.000
Articulos de Aseo	10.200.000
Articulos de Oficina e Insumos	5.000.000
Uniforme Personal	4.000.000
Insumos Operaciones/Otros Gastos	3.800.000
Elementos de Seguridad/EPP	10.000.000
Gastos Servicios Externos	426.228.000
Servicio Seguridad	226.008.000
Servicio de Aseo	198.000.000
Servicio Fitisanitario-Control Plagas	2.220.000
TOTALES	1.100.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XQYF3J-659>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>



Corporación Teatro Regional Del Biobío (65.079.385-4)

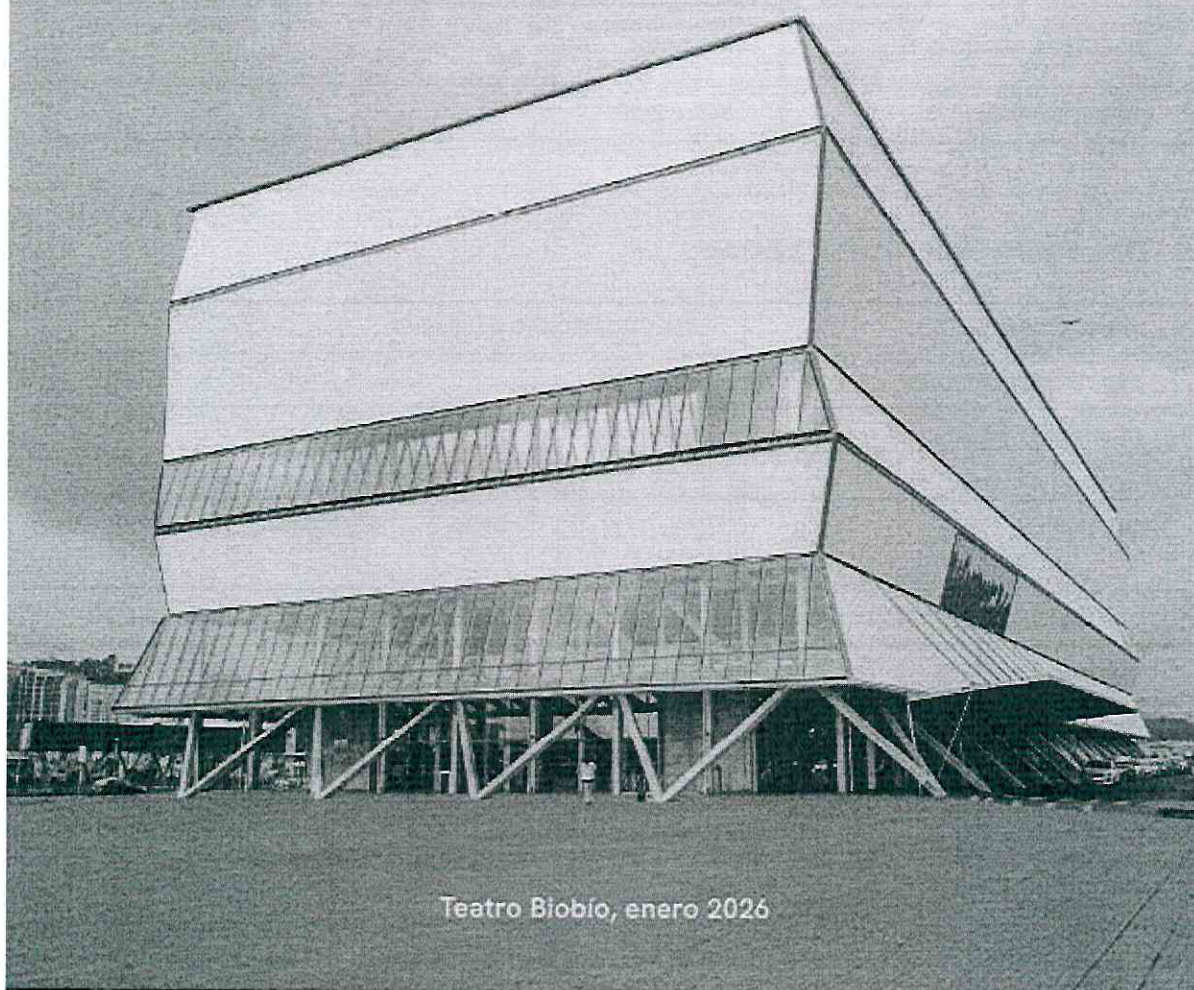
NOMBRES	TOTAL IMPONIBLE	TOTAL NO IMPONIBLE	TOTAL HABERES	SUELDO LÍQUIDO	APORTE LEGAL EMPLEADOR	TOTAL REMUNERACIONES
Tecnico iluminación	921.200	114.000	1.035.200	850.960	51.959	1.087.159
Tramoya	1.204.063	114.000	1.318.063	1.077.250	68.486	1.386.549
Asistente mediación y audiencias	861.937	114.000	975.937	803.550	52.620	1.028.557
Analista de audiencias	980.106	114.000	1.094.106	898.085	55.741	1.149.847
Tecnico de operacion y mantenciones	1.267.179	114.000	1.381.179	1.127.743	68.171	1.449.350
Tecnico de operacion y realizador	1.037.507	114.000	1.151.507	944.006	58.227	1.209.734
Tecnico iluminación	424.500		424.500	424.500	34.561	459.061
Tecnico iluminación	1.205.063	114.000	1.319.063	1.078.050	66.603	1.385.666
Coordinadora Operaciones y Prevención de riesgos	1.700.164	114.000	1.814.164	1.474.131	81.230	1.895.394
Coordinadora Gestion de personas	1.510.119	114.000	1.624.119	1.322.095	78.690	1.702.809
Tecnico sonido	849.192	114.000	963.192	793.354	53.137	1.016.329
Productor	845.700	114.000	959.700	790.560	51.070	1.010.770
Productora	883.757	114.000	997.757	821.006	53.874	1.051.631
Coordinadora Contabilidad	1.480.000	114.000	1.594.000	1.298.000	80.127	1.674.127
Communiyr Manager	867.538	114.000	981.538	808.030	50.867	1.032.405
Diseñador	867.705	114.000	981.705	808.164	50.874	1.032.579
Coordinador de Servicios y Compras Publicas	1.578.579	114.000	1.692.579	1.376.863	81.655	1.774.234
Encargado de adquisiciones	1.100.000	114.000	1.214.000	994.000	63.115	1.277.115
Tecnico sonido	1.104.548	114.000	1.218.548	997.638	61.978	1.280.526
Coordinadora Producciones propias	1.231.136	114.000	1.345.136	1.098.909	66.610	1.411.746
Encargada Contable	1.030.500	114.000	1.144.500	938.400	66.007	1.210.507
Tecnico sonido	424.500		424.500	424.500	35.200	459.700
Coordinador mediacion y audiencias	1.345.926	114.000	1.459.926	1.190.741	71.580	1.531.506
Encargada Tesoreria	1.100.000	114.000	1.214.000	994.000	60.932	1.274.932
Asistente Ejecutiva de Dirección	1.257.351	114.000	1.371.351	1.119.881	67.744	1.439.095
Asistente mediación y audiencias	589.157	81.428	670.585	552.754	43.025	713.610
Tecnico en sonido	981.500	114.000	1.095.500	899.200	55.602	1.151.102
Encargado Logística	1.230.715	114.000	1.344.715	1.098.572	62.361	1.407.076
Analista ejecutor de rendiciones	1.024.100	114.000	1.138.100	933.280	69.001	1.207.101
Coordinador programación	1.488.739	114.000	1.602.739	1.304.991	77.765	1.680.504
Tecnico operación y realizador	1.175.479	114.000	1.289.479	1.054.383	59.423	1.348.902
Tecnico iluminación	874.310	114.000	988.310	813.448	52.097	1.040.407
Coordinadora Marketing	1.594.249	114.000	1.708.249	1.389.399	82.333	1.790.582
Productora	898.367	114.000	1.012.367	832.694	52.397	1.064.764
Tecnico audiovisual	838.482	114.000	952.482	784.786	51.267	1.003.749
	37.773.368	3.729.428	41.502.796	34.117.922	2.136.329	43.639.125



Postulación Teatro Biobío



2026



Teatro Biobío, enero 2026



PROYECTO TEATRO REGIONAL DEL BIOBIO GOBIERNO REGIONAL

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

NOMBRE INSTITUCIÓN	CORPORACIÓN TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO
RUT INSTITUCIÓN	65.079.385-4
DOMICILIO INSTITUCIONAL EN LA REGIÓN:	Avenida Costanera Cardenal Raúl Silva Enríquez 477
COMUNA:	CONCEPCIÓN
PROVINCIA:	CONCEPCIÓN
TELÉFONO CONTACTO:	442895950
CORREO ELECTRÓNICO OBLIGATORIO:	cboero@teatrobiobio.cl
N° CUENTA CORRIENTE	03-02710-4
NOMBRE BANCO:	Banco BICE

II.- DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE COMPLETO:	COLOMBA BOERO GASPARINI		
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.593.465-4		
TELÉFONO:		OTRO	+56 44 289 5970
CELULAR:		OTRO	56958446465
DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL:	Avenida Costanera Cardenal Raúl Silva Enríquez 477		
COMUNA:	CONCEPCIÓN		
PROVINCIA:	CONCEPCIÓN		
CORREO ELECTRÓNICO OBLIGATORIO	cboero@teatrobiobio.cl		

III.- NOMBRE DEL PROYECTO:

AÑO 8 OPERACIÓN: MANTENCIÓN Y DESARROLLO PROGRAMÁTICO DEL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO Y FESTIVAL REC.
--



ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
II.	Antecedentes.....	4
III.	Descripción del proyecto/programa.....	9
IV.	Destino de los recursos solicitados.....	10
V.	Estrategia aumento de ingresos.....	15
VI.	Distribución y justificación del financiamiento.....	17
VII.	Cronograma de actividades del proyecto.....	19
VIII.	Resumen de presupuesto por ítem.....	21
IX.	Conclusiones.....	21
X.	Anexos.....	22



I. INTRODUCCIÓN

Durante el año **2025**, el Teatro Biobío consolidó su funcionamiento como **infraestructura cultural estratégica para la Región del Biobío**, sosteniendo una operación continua, de alto estándar y con impacto regional, en coherencia con los objetivos de desarrollo cultural, social y territorial definidos por el Gobierno Regional.

En este período, el Teatro Biobío desarrolló una **actividad programática y formativa sostenida**, alcanzando a **más de 136 mil personas a través de cientos de actividades artísticas, educativas y de mediación**, con cobertura regional y participación de públicos diversos. Estos resultados dan cuenta de una institución en **plena etapa de madurez**, capaz de articular programación, educación, creación y gestión de infraestructura pública de manera permanente.

El crecimiento sostenido de la actividad, de los públicos y de la cobertura territorial ha implicado **mayores exigencias operativas, técnicas y financieras**, propias del funcionamiento de un espacio cultural de alta complejidad y uso intensivo. En paralelo, el Teatro Biobío ha avanzado en el fortalecimiento de su gestión institucional y en el desarrollo progresivo de ingresos propios, manteniendo su carácter público y su compromiso con el acceso cultural.

En este contexto, el **Presupuesto 2026** se plantea como una herramienta estratégica orientada a **asegurar la continuidad operativa del Teatro Biobío**, consolidar su impacto regional y fortalecer un modelo de financiamiento sostenible, coherente con la **Estrategia Regional de Desarrollo del Biobío**, particularmente en lo referido a la construcción de capital humano y social.

II. ANTECEDENTES

Desde su inauguración en 2018, el Teatro Biobío (TBB) se ha consolidado como el principal centro cultural del sur de Chile, con una propuesta programática, educativa y de mediación coherente con su vocación pública, regional y descentralizadora. Ha logrado posicionarse como una institución modelo en uso de recursos públicos, articulación de públicos diversos, sostenibilidad operativa y despliegue territorial.

Durante el año 2025, el TBB alcanzó cifras récord que respaldan su impacto cultural y social:

679 actividades realizadas. Se registró la mayor cantidad de actividades desde su apertura aumentado 18% en relación a las actividades ejecutadas en 2024 y aumentado 50% las actividades presenciales del Teatro en relación al promedio de actividades entre los años de funcionamiento sin restricciones sanitarias (2018, 2019, 2023 y 2024).



Desde la línea (3) *Creatividad y formación artística* durante el 2025 se llevaron a cabo 31 actividades de formación y profesionalización, entre residencias y talleres, que beneficiaron directamente a 577 artistas y técnicos escénicos de la región. Desde 2021 se han realizado 23 residencias artísticas nacionales e internacionales, que han favorecido a 211 artistas locales, incluyendo la residencia internacional en alianza con Nau Ivanow (Barcelona, España), la cual ha impulsado procesos de creación y profesionalización con proyección internacional. En cuanto a la formación, los talleres para artistas escénicos superaron en 2025 la media anual, registrando un 33% más de actividades que en 2024 y un aumento del 47% en la participación.

Además, El Teatro Biobío ha desarrollado de manera sostenida un proceso de **proyección e inserción internacional**, integrándose progresivamente a redes escénicas globales y contribuyendo a la circulación internacional de la creación artística regional, con impactos directos en la profesionalización del sector y en el posicionamiento del Biobío como territorio cultural activo.

Un primer hito relevante en este proceso fue la **participación del Teatro Biobío en la Cuadrienal de Praga (2023)**, una de las exposiciones internacionales más importantes en diseño escénico. En dicha instancia, la Directora Ejecutiva y la Jefa Escénica del Teatro fueron invitadas a exponer la experiencia del TBB como **modelo de innovación en infraestructura cultural, sostenibilidad y gestión pública**, posicionando al Teatro Biobío —y a la región— como referente internacional en políticas culturales basadas en infraestructura.

Posteriormente, el trabajo de internacionalización se consolidó a través de la **coproducción de la ópera Patagonia**, realizada entre Teatro del Lago y Teatro Biobío, reconocida por **Ópera XXI como Mejor Nueva Producción Latinoamericana**. La obra tuvo un **estreno internacional en el Teatro Nacional Cervantes de Buenos Aires**, marcando un hito en la circulación de creación chilena contemporánea. Durante **febrero de 2025**, *Patagonia* amplió su proyección internacional con presentaciones en **España (Madrid)** y en **Portugal (Idanha-a-Nova)**, fortaleciendo la presencia del Teatro Biobío en circuitos líricos internacionales.

En paralelo, durante **2025**, el Teatro Biobío impulsó la **circulación internacional de coproducciones con compañías regionales**, destacando la realizada junto a **Espacio Checoslovaquia** y la compañía local **La Gaviota Podcast**. Este proyecto desarrolló una gira en **España (Barcelona, Valencia y Vigo)** durante **enero y febrero de 2025**, y posteriormente en **Argentina (Rosario y Córdoba)** durante **septiembre y octubre de 2025**, permitiendo proyectar el trabajo creativo regional en escenarios internacionales y fortaleciendo la experiencia profesional de los equipos artísticos y técnicos involucrados.

Complementariamente, el Teatro Biobío ha consolidado **vínculos activos y sostenidos** con instituciones y redes internacionales, entre las que se cuentan **Nau Ivanow (Barcelona)**, **Gran Teatre del Liceu de Barcelona**, **Teatro de la Zarzuela de Madrid**, **Ópera Latinoamérica**, **Fundación Santiago a Mil**, **Fundación Santiago Off**, **Teatro del Lago**, entre otros, así como diversas plataformas internacionales de residencias y coproducción. Estas alianzas han abierto nuevas oportunidades de intercambio, formación y circulación para artistas regionales,



contribuyendo a la atracción de capital creativo y a la proyección internacional del ecosistema cultural del Biobío.

En su conjunto, estas acciones consolidan al Teatro Biobío como una **plataforma de internacionalización al servicio del desarrollo regional**, transformando la inversión pública en oportunidades concretas de circulación, profesionalización y posicionamiento internacional del talento artístico local, en coherencia con los objetivos de desarrollo cultural y territorial de la región.

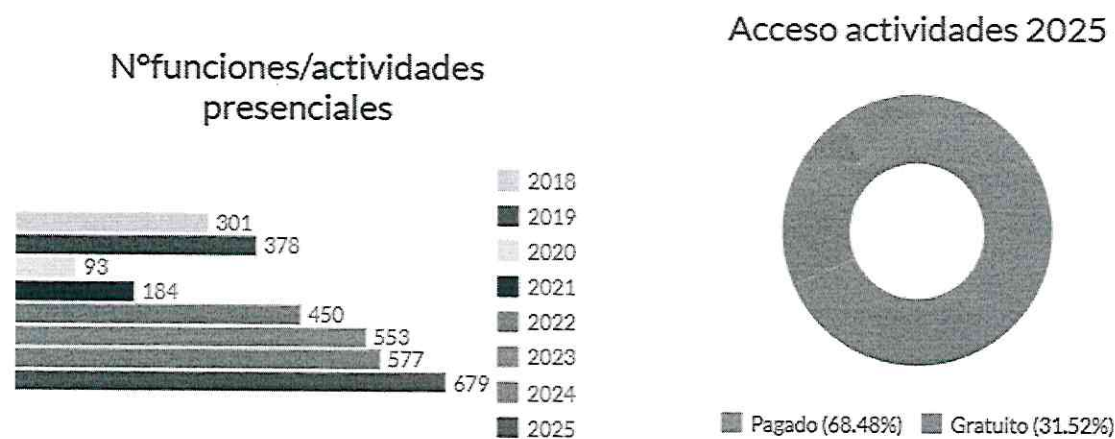
Este desarrollo ha consolidado al TBB como un motor de descentralización cultural, garantizando acceso a la cultura de manera inclusiva, participativa y con perspectiva territorial. El **Teatro Biobío** es una **infraestructura cultural estratégica** que materializa el Lineamiento III de la Estrategia de Desarrollo Regional, aportando directamente a la **formación de capital humano y social**, el desarrollo de talentos regionales y el fortalecimiento de la identidad cultural del Biobío.

Contribuciones clave a los objetivos regionales:

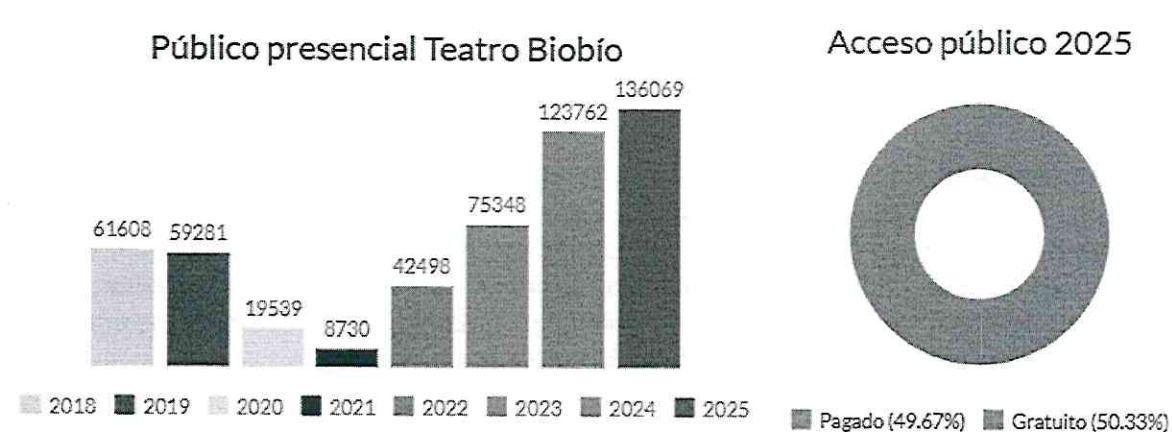
- **Acceso cultural equitativo:** programación artística permanente y descentralizada para la ciudadanía de la región.
- **Desarrollo de capital humano:** formación artística, mediación cultural y transferencia de capacidades a gestores, técnicos y creadores locales.
- **Impulso al empleo y talento regional: 50% de la programación con artistas del Biobío**, fortaleciendo trabajo cultural y economía creativa.
- **Protección de identidad y patrimonio cultural:** puesta en valor de creaciones locales y diversidad cultural del territorio.
- **Articulación territorial y asociatividad:** trabajo colaborativo con municipios, organizaciones culturales, universidades y agentes regionales.
- **Uso eficiente de infraestructura pública:** salas, residencias y espacios de creación que permiten formación, producción y circulación artística durante todo el año.



32% de las actividades ejecutadas en 2025 fueron de acceso gratuito.



136.069 personas beneficiadas, de las cuales el 50% accedió gratuitamente.
En comparación a 2024, nuestro público incrementó 10%.



La proyección de asistencia consolida un crecimiento sostenido y un arraigo institucional profundo en el ecosistema artístico regional. Esto reafirma la tendencia ascendente en la participación de públicos diversos y el posicionamiento del TBB como infraestructura estratégica para la creación, circulación y formación de públicos en el sur del país.

Todas las cifras se obtienen a partir del desarrollo de tres líneas estratégicas que guían el trabajo de Teatro Biobío: (1) Programación artística, (2) Educación, mediación y públicos y (3)



Creatividad y formación artística. Desde cada línea estratégica se desprenden las actividades que guían el trabajo anual.

La programación artística 2025 tuvo como objetivo mantener una oferta programática de artes escénicas amplia y diversa, poniendo énfasis en los artistas locales y nacionales, difundir el trabajo artístico de música popular y docta de creadores locales, nacionales e internacionales y promover la creación local y nacional audiovisual en la región del Biobío.

Desde la línea (1)*Programación artística Teatro Biobío* tiene como objetivo mantener una oferta programática de artes escénicas amplia y diversa, poniendo énfasis en los artistas locales y nacionales, difundir el trabajo artístico de música popular y docta de creadores locales, nacionales e internacionales y promover la creación local y nacional audiovisual en la región del Biobío.

Desde la línea de (2)*Educación, Mediación y Públicos* del Teatro Biobío ha demostrado, mediante resultados concretos, su capacidad para ampliar el acceso, la participación y el compromiso de la comunidad regional con las artes y la cultura, especialmente en comunas y sectores históricamente excluidos.

Durante 2025, el trabajo desplegado permitió llegar a 14.300 personas en 309 actividades, consolidando un aumento sostenido en todos los indicadores relevantes:

Extensiones artísticas: 305 personas en nuestras extensiones en las comunas de Lebu y Arauco.

Extensiones educativas: 1.800 estudiantes (+87% respecto a 2024), con un 76% de estas actividades realizadas en escuelas rurales de 20 comunas distintas.

Enfoque territorial: En total durante 2025 visitamos con extensiones artísticas y educativas las comunas de Alto Biobío, Cabrero, Yumbel, Cañete, Concepción, Chiguayante, Florida, Los Ángeles, Hualpén, Hualqui, Laja, San Pedro de la Paz, Alto Biobío, Arauco, Quilleco, Tucapel, Santa Juana, San Rosendo, Talcahuano, Coronel y Lebu, lo que implica trabajo interinstitucional con los Daems y Centros Culturales de la región. Destacando que entre 2018 a 2024 logramos generar extensiones en las 33 comunas de la región.

Funciones educativas: 51 funciones exclusivas para 7.515 estudiantes provenientes de 22 comunas de la región y más de 165 establecimientos educacionales.

Visitas guiadas: 3.104 personas, incluyendo 54 establecimientos educacionales, 21 carreras universitarias y diversas organizaciones sociales.

Estos resultados evidencian un impacto directo en la descentralización cultural, la democratización del acceso y el fortalecimiento de la relación entre las artes y la ciudadanía, con especial atención a comunidades rurales y con escasa oferta cultural.



III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA

Objetivo general

Asegurar la continuidad operativa, programática y territorial del Teatro Biobío durante el año 2026, como infraestructura cultural estratégica de la Región del Biobío, fortaleciendo su impacto en acceso cultural, formación de capital humano y desarrollo del ecosistema artístico regional, mediante una gestión responsable, sostenible y progresiva de sus recursos.

Objetivos estratégicos 2026 – Teatro Biobío

1. Consolidar al Teatro Biobío como infraestructura cultural estratégica de la Región del Biobío

Fortalecer el rol del Teatro Biobío como un equipamiento cultural público de escala regional, asegurando su operación continua, su mantención integral y su capacidad de sostener una programación, formación y vinculación territorial permanentes, en coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo

2. Fortalecer el impacto regional en acceso cultural, educación y formación de capital humano

Ampliar y profundizar el acceso de la ciudadanía a bienes culturales, programas educativos y procesos formativos, con énfasis en públicos diversos, comunas de la región y sectores con menor acceso histórico a la oferta cultural, contribuyendo a la construcción de capital humano y social.

3. Impulsar el desarrollo del ecosistema artístico y creativo regional

Promover la creación, circulación y profesionalización de artistas, técnicos y agentes culturales del Biobío, fortaleciendo la programación regional, las residencias artísticas, la formación especializada y las redes de colaboración locales, nacionales e internacionales.

4. Avanzar en un modelo de gestión institucional sostenible y responsable

Desarrollar un modelo de gestión que combine financiamiento público y generación progresiva de ingresos propios, optimizando el uso de la infraestructura pública, fortaleciendo la eficiencia operativa y reduciendo gradualmente la dependencia del aporte del Gobierno Regional, sin afectar el rol público del Teatro.

5. Optimizar el uso y la mantención de la infraestructura pública cultural

Asegurar la mantención preventiva y correctiva del edificio y sus sistemas técnicos, resguardando su valor arquitectónico y funcional, y promoviendo un uso intensivo, planificado y eficiente de los espacios, compatible con su vocación cultural y comunitaria



6. Fortalecer la articulación territorial y la asociatividad cultural regional

Potenciar el trabajo colaborativo con municipios, establecimientos educacionales, universidades, organizaciones culturales y otros actores del territorio, consolidando al Teatro Biobío como un nodo articulador del ecosistema cultural regional.

IV. DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

El financiamiento solicitado al Gobierno Regional del Biobío para el año 2026 se destina a cubrir gastos estructurales y habilitantes para la operación continua, segura y responsable del Teatro Biobío, entendido como una infraestructura cultural estratégica de la región. Estos recursos no se orientan a financiar programación artística ni actividades específicas, sino a sostener los soportes institucionales mínimos que permiten que dicha programación, junto con las acciones educativas, territoriales y de formación, puedan desarrollarse de manera permanente y conforme a los estándares exigidos a una institución pública.

En este sentido, el financiamiento solicitado se focaliza en los siguientes componentes:

IV.1. Personal

El **cofinanciamiento de la planta de personal del Teatro Biobío** constituye un componente esencial para asegurar la **continuidad operativa, programática y territorial** de una infraestructura cultural estratégica para la Región del Biobío. Esta partida no responde a un aumento de dotación ni a una expansión administrativa, sino a la **necesidad de sostener capacidades críticas ya instaladas**, indispensables para el funcionamiento permanente del Teatro.

El Teatro Biobío opera bajo una **estructura de costos mayoritariamente fijos**, propia de una infraestructura cultural de alta complejidad técnica y uso intensivo. La operación diaria del edificio, la programación artística, la mediación cultural, la formación de públicos, la producción técnica y la gestión institucional requieren de **equipos profesionales estables, especializados y con conocimiento acumulado**, cuya ausencia o discontinuidad impactaría directamente en el acceso cultural, la calidad de la programación y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En este contexto, el proyecto considera el **cofinanciamiento del 66% del gasto en remuneraciones por un período acotado de 4 meses durante el año 2026**, como una medida de **responsabilidad y equilibrio financiero**, coherente con el escenario de reducción progresiva del aporte regional y con la estrategia de fortalecimiento de ingresos propios presentada al CORE. Este cofinanciamiento permite sostener la base operativa del Teatro mientras se consolida el modelo de sostenibilidad institucional, sin trasladar costos a la ciudadanía ni comprometer el carácter público del proyecto.



El financiamiento parcial de la planta de personal se vincula directamente con los resultados alcanzados en 2025, periodo en el cual el Teatro Biobío desarrolló una operación intensiva, con altos niveles de actividad, públicos y cobertura territorial. Dichos resultados fueron posibles gracias a la existencia de equipos técnicos, artísticos, educativos y administrativos capaces de planificar, ejecutar y evaluar una programación compleja, articulada y descentralizada.

Asimismo, este cofinanciamiento contribuye al **fortalecimiento del capital humano regional**, en coherencia con el **Lineamiento III de la Estrategia Regional de Desarrollo**, al sostener empleo cultural calificado, promover la profesionalización del sector y asegurar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en gestión cultural pública.

En síntesis, el cofinanciamiento de la planta de personal del Teatro Biobío durante 2026 **no constituye un gasto administrativo**, sino una **inversión habilitante**, que permite:

- asegurar la continuidad de la operación de una infraestructura cultural estratégica,
- sostener el impacto regional en acceso cultural, educación y desarrollo artístico,
- y avanzar de manera responsable hacia un modelo de gestión sostenible y progresivamente menos dependiente del financiamiento regional.

IV.2. Operaciones

El área de Operaciones e Infraestructura constituye un pilar estratégico para el funcionamiento del teatro, asegurando la continuidad de la programación artística y la seguridad de artistas, público y personal. Su labor garantiza que las instalaciones, sistemas técnicos y servicios básicos operen de manera óptima, minimizando interrupciones mediante planes de mantenimiento preventivo y correctivo. Los sistemas que se mantienen preventivamente corresponden a un total de 17, con mantenciones periódicas pero con plazos diversos según especificidad de cada sistema técnico. A partir de estas mantenciones es posible detectar correcciones o reparaciones a los sistemas, asegurando su buen funcionamiento y, cuando es necesario, actualizarlos para responder a la obsolescencia o a los avances tecnológicos propios de la actividad artística que desarrolla el teatro. Asimismo, buscamos ofrecer a nuestros públicos mayor comodidad y seguridad, para lo cual resulta fundamental mejorar de manera continua nuestras instalaciones, con el fin de garantizar una experiencia óptima.

Este equipo no solo respalda el desarrollo técnico de cada producción, facilitando montajes y adaptaciones según los requerimientos artísticos, sino que también preserva el patrimonio físico del teatro, prolongando la vida útil de su infraestructura y equipamiento. Su gestión eficiente permite optimizar recursos, implementar mejoras tecnológicas y fomentar el uso responsable de energía y agua, contribuyendo así a la sostenibilidad institucional y a la reducción de costos operativos.



Con la finalidad de respetar el valor de la creación del arquitecto Smiljan Radic, el enfoque de las mantenciones y habilitaciones se ha orientado en seguir las especificaciones técnicas y características del diseño, para no intervenir la arquitectura del edificio y, en consecuencia, lograr su conservación arquitectónica.

En el marco del compromiso institucional con la sustentabilidad, el Área de Operaciones impulsó la participación en el Programa Oficina Verde del Ministerio del Medio Ambiente, iniciativa que promueve la incorporación de prácticas y políticas ambientales responsables tanto en la gestión de recursos como en los procesos administrativos. Con el acompañamiento del MMA, a fines del año 2023 comenzó la etapa de diagnóstico en Teatro Biobío, que incluyó el análisis de variables como la gestión de residuos, hídrica y energética, el uso del papel, entre otras. Uno de los hallazgos fue, por ejemplo, que cada trabajador genera 27 kilos de residuos mensualmente.

A partir del diagnóstico, se diseñó un plan de acción que permitió al Teatro Biobío transformarse en la **primera institución cultural de la Región en obtener la Pre-acreditación como Oficina Verde el año 2024 y la acreditación intermedia el 2025**. Respecto de los residuos, el plan incluye medidas como reducir la generación de residuos a través del incentivo de la reutilización de materiales y de la implementación de un sistema de reciclaje, fomentando de esta manera la economía circular. También incluye tareas como reducir un 10% el uso del papel, sensibilizar al equipo en el cuidado de los recursos naturales, educar en gestión ambiental, incentivar la compra de productos amigables con el medio ambiente, entre otras. Esta distinción reafirma nuestro compromiso con el desarrollo de una institución sostenible y respetuosa del entorno.

IV.3 Auditoría financiera y tributaria

El financiamiento considera la contratación de una **auditoría financiera y tributaria externa**, orientada a verificar el correcto uso de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa vigente y la consistencia de los procesos contables, financieros y tributarios de la institución.

Este componente es fundamental para una infraestructura cultural que administra **altos volúmenes de recursos públicos y privados**, y que ejecuta un presupuesto complejo, con múltiples fuentes de financiamiento, contratos y modalidades de gasto. La auditoría permite:

- Fortalecer los estándares de **transparencia y probidad institucional**.
- Asegurar la **trazabilidad y respaldo** de las operaciones financieras.
- Anticipar y corregir eventuales observaciones de organismos fiscalizadores.
- Entregar certezas al Gobierno Regional respecto del **uso responsable de los recursos transferidos**.



La auditoría financiera y tributaria no genera impacto directo en programación o públicos, pero es una **condición indispensable para la continuidad del financiamiento público** y la sostenibilidad institucional del Teatro.

IV.4 Asesoría en prevención del delito

El financiamiento solicitado contempla la contratación de **asesoría especializada en prevención del delito**, en coherencia con las exigencias actuales para instituciones que reciben y administran recursos públicos.

Este componente permite fortalecer los **sistemas internos de control, prevención de riesgos y cumplimiento normativo**, contribuyendo a una gestión más segura y responsable. En particular, la asesoría se orienta a:

- Identificar riesgos asociados a procesos administrativos, financieros y operativos.
- Implementar protocolos y medidas preventivas acordes a la normativa vigente.
- Fortalecer la cultura organizacional en materias de control, ética y cumplimiento.

En el contexto de una infraestructura cultural de alto uso, con equipos numerosos, proveedores externos y alta circulación de personas, esta asesoría constituye un **resguardo institucional clave**, alineado con buenas prácticas de gestión pública y con la responsabilidad que implica el uso de recursos públicos.

IV.5 Pólizas de seguro

El financiamiento solicitado permite cubrir las **pólizas obligatorias de seguro de incendio y responsabilidad civil**, necesarias para resguardar el edificio, su equipamiento técnico y las personas que lo habitan.

El Teatro Biobío es una infraestructura pública de alta complejidad técnica y uso intensivo, que recibe diariamente públicos diversos, artistas, equipos técnicos, estudiantes y comunidades. En este contexto, las pólizas cumplen una función crítica:

- Protegen el **patrimonio público regional**, representado en el edificio y su equipamiento.
- Mitigan riesgos financieros ante eventuales siniestros o accidentes.
- Permiten el funcionamiento continuo del Teatro bajo condiciones de seguridad exigidas por la normativa.

Estas pólizas no solo son un requisito legal, sino una **medida de resguardo estratégico** para la sostenibilidad de la infraestructura cultural.



IV.6 Consumos básicos

El financiamiento solicitado considera el pago de **consumos básicos esenciales** para la operación del Teatro, tales como electricidad, agua, climatización y otros servicios asociados al funcionamiento del edificio.

Dada la escala, complejidad técnica y nivel de uso del Teatro Biobío, estos consumos representan un **costo estructural significativo**, directamente asociado a:

- La operación de salas y espacios técnicos.
- La realización de actividades artísticas, educativas y comunitarias.
- La atención segura y adecuada de públicos y trabajadores.

La cobertura de estos consumos garantiza **condiciones mínimas de funcionamiento**, sin las cuales no sería posible sostener la actividad programática ni el acceso cultural de la ciudadanía.

IV.7 Consumos básicos

Los recursos solicitados permiten cubrir la adquisición de **insumos necesarios para la operación cotidiana del Teatro**, tales como materiales de uso técnico, administrativo y operativo, indispensables para el funcionamiento continuo de la infraestructura.

Estos insumos, aunque de bajo perfil público, son esenciales para:

- El correcto funcionamiento de los espacios y equipamientos.
- La ejecución segura de actividades.
- La mantención de estándares operativos adecuados.

La disponibilidad permanente de insumos evita interrupciones en la operación y contribuye a la eficiencia en el uso de la infraestructura pública.

IV.8 Servicios externos de operación

Finalmente, el financiamiento solicitado considera gastos asociados a **servicios externos de seguridad y aseo**, fundamentales para el funcionamiento del Teatro Biobío en condiciones adecuadas.



Estos servicios permiten:

- Garantizar la **seguridad de públicos, trabajadores, artistas y equipamiento**.
- Mantener condiciones de **higiene y salubridad** acordes a un espacio de uso intensivo.
- Asegurar una operación continua, especialmente en jornadas de alta afluencia de público.

La contratación de estos servicios externos responde a estándares exigidos para infraestructuras públicas de esta envergadura y es un componente clave para sostener la actividad diaria del Teatro.

V. ESTRATEGIA DE AUMENTO DE INGRESOS

En coherencia con el escenario presupuestario 2026, el Teatro Biobío ha definido una estrategia gradual y responsable de aumento de ingresos propios, orientada a fortalecer la sostenibilidad institucional, sin afectar su carácter público, el acceso cultural ni la autonomía artística.

La estrategia se estructura en tres líneas complementarias: gestión del ticketing, arriendo de espacios y captación de auspicios, las cuales se implementan de manera articulada y realista, considerando la capacidad instalada del Teatro y la demanda existente.

V.1. Estrategia de gestión del ticketing

La estrategia de ticketing se basa en una optimización de la gestión de la demanda existente, sin que ello implique un alza generalizada de precios ni una restricción al acceso cultural. El enfoque considera:

- Segmentación de la oferta programática, diferenciando actividades gratuitas, con copago y con ticketing pleno, según tipo de público y naturaleza del evento.
- Ajustes focalizados en valores de entrada para determinadas actividades, en coherencia con su escala, costos y nivel de demanda.
- Fortalecimiento de estrategias de fidelización de públicos, abonos, preventas y promociones dirigidas.
- Mejoras en la planificación de aforos y ocupación de salas, optimizando la recaudación por función.



- Uso de herramientas de análisis de públicos para tomar decisiones informadas en materia de precios y programación.

Esta estrategia permite incrementar ingresos por ticketing de manera progresiva, manteniendo un equilibrio entre sostenibilidad financiera y acceso cultural.

V.2. Estrategia de arriendo de espacios

El aumento de ingresos por arriendo de espacios se fundamenta en un mayor uso de la infraestructura pública existente, sin modificaciones a las tarifas vigentes. La estrategia considera:

- Identificación de fechas y franjas horarias disponibles compatibles con la programación artística.
- Gestión activa y proactiva de la oferta de espacios hacia instituciones públicas, empresas, universidades, organizaciones culturales y sociales.
- Priorización de arriendos coherentes con la vocación cultural y comunitaria del Teatro Biobío.
- Optimización de procesos internos para facilitar la contratación y ejecución de arriendos.
- Coordinación operativa que permita maximizar el uso de los espacios sin afectar la programación regular.

Este enfoque permite aumentar el volumen de arriendos anuales, mejorando la eficiencia en el uso de la infraestructura pública y generando ingresos complementarios para la operación del Teatro.

V.3. Estrategia de captación de auspicios

La estrategia de auspicios se orienta a diversificar las fuentes de financiamiento, mediante alianzas con instituciones y empresas coherentes con los valores culturales, educativos y territoriales del Teatro Biobío. El enfoque contempla:

- Identificación de líneas programáticas, proyectos y actividades susceptibles de ser auspiciadas.
- Diseño de paquetes de auspicio claros, con contraprestaciones acotadas y no invasivas, resguardando la autonomía artística y editorial.



- Búsqueda activa de auspicios por proyecto o temporada, evitando dependencia de un único sponsor.
- Priorización de alianzas con actores regionales, fortaleciendo el vínculo con el territorio.
- Seguimiento y evaluación de los resultados de captación durante el año.

Esta estrategia permite sumar recursos privados de manera complementaria al financiamiento público, fortaleciendo la sostenibilidad institucional sin comprometer el rol público del Teatro. Así, estas tres líneas de aumento de ingresos se implementan bajo un enfoque transversal de gestión responsable, que considera:

- Coherencia con el rol público y cultural del Teatro Biobío.
- Transparencia en la gestión y uso de los recursos.
- Evaluación permanente de resultados y ajustes progresivos.
- No traslado de costos estructurales a la ciudadanía.

VI. DISTRIBUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Teatro Biobío proviene de una combinación de fuentes públicas y privadas, con una estructura que ha permitido estabilidad operativa, autonomía institucional y proyección estratégica.

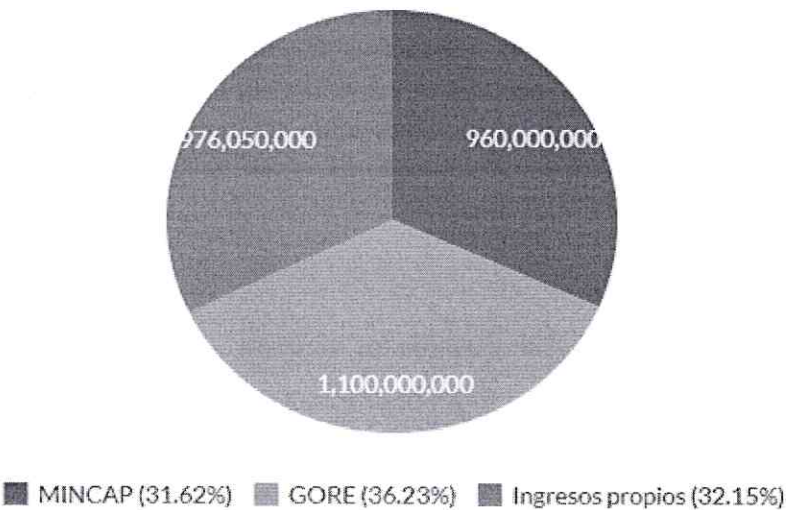
Teatro Biobío forma parte de las instituciones autorizadas para recibir transferencias corrientes y de capital por parte de los gobiernos regionales, en el marco de lo establecido por el artículo 101 del D.F.L N°1-19.175. Esto está explícitamente considerado en la Ley de Presupuestos de la Nación, la cual permite transferir hasta un 5% del presupuesto de inversión regional a corporaciones donde el Gobierno Regional tenga participación, sujetas a lo dispuesto en dicha glosa. Los fondos necesarios para el funcionamiento de las asociaciones, en la parte que corresponda al aporte regional, se consignarán en los presupuestos regionales respectivos.

El modelo de financiamiento del Teatro Biobío se sustenta en diversas fuentes, lo que permite mantener una gestión equilibrada y reducir la dependencia de un único aporte institucional. Para el año 2026, la distribución referencial del presupuesto considera recursos provenientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de la glosa nacional (960 millones de pesos), del Gobierno Regional del Biobío (1.100 millones de pesos), así como ingresos propios generados por ticketing, auspicios y donaciones (976.050 millones de pesos)



Esta combinación de fondos públicos y recursos propios permite al teatro sostener su programación, infraestructura y acciones de extensión, fortaleciendo su autonomía operativa y su capacidad de proyectar actividades a mediano y largo plazo.

Distribución del financiamiento



Este modelo mixto permite combinar el respaldo del Estado con capacidades de gestión y generación de recursos propios.

La administración se rige por principios de transparencia, probidad, sostenibilidad y equidad de género, con políticas activas de prevención de acoso, auditoría interna y buenas prácticas laborales.

El Teatro Biobío requiere asegurar recursos que garanticen la mantención de su infraestructura y el fortalecimiento de su programación Este co financiamiento es clave para ampliar el acceso cultural, potenciar la economía creativa regional y mantener una gestión sostenible con alto impacto social.



Ámbitos	Descripción
Gastos en Personal	Contar con los recursos necesarios para cofinanciar la planta del equipo de Teatro Biobío así como el financiamiento para la realización de auditorías financieras y asesoría en prevención del delito que aseguren gestión transparente de recursos,
Gastos de bienes y servicios	Contar con los recursos necesarios para la correcta ejecución de los diferentes gastos de mantención, operación y servicios, tales como; Mantenciones preventivas, correctivas, insumos, servicios externos (seguridad – aseo-arriendo de impresora y equipos), consumos básicos (Luz, agua, telefonía fija, internet,etc), pólizas de seguros,. entre otros gastos de funcionamiento.

VII.CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Concepto de gasto	T1	T2	T3	T4
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	X	X	X	X
Otras Asesorías/Auditorias	X			
Remuneraciones		X	X	
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	X	X	X	X
Gastos de Mantención, Reparaciones y Mejoras de Edificio.	X	X	X	X
Mantenciones Ascensores y Certificación	X	X	X	X
Mantención Climatización y Ventilación	X	X	X	X
Mantención Sistema de Incendio,Alarmas		X	X	
Mantención extintores, red seca y húmeda		X		
Mantención Generador Electrogeno	X	X	X	X
Mantención CCTV Cámaras	X		X	
Mantención Sistema Eléctrico	X			
Mantención Alcantarillado		X		
Mantención Bomba de Agua	X	X	X	X



Manteniones Correctivas y Reparaciones	X	X	X	X
Mantenión Edificio/Otras Emergencias	X	X	X	X
Mantenión Membranas FTP PVC		X		
Mantenión Limpieza Lona y Vidrios	X			
Mantenión Estructuras Metálicas	X			
Mantenión Puerta Automatica		X		X
Mantenión Escenotecnia	X			
Mantenión Cubierta Canales	X			
Mantenión Termos de agua caliente	X			
Mantenión Puerta acústicas y emergencia	X			
Pólizas de Incendio	X	X	X	X
Pólizas de Resp. Civil	X	X	X	X
Gasto Consumos Básicos	X	X	X	X
Agua	X	X	X	X
Energía Eléctrica	X	X	X	X
Telefonía Fija/Internet	X	X	X	X
Insumos y Otros Gastos	X	X	X	X
Impresiones Gráficas	X	X	X	X
Mantenión Sitio Web	X	X	X	X
Difusión y Publicidad	X	X	X	X
Insumos Área Marketing	X	X	X	X
Servicio Fidelizador	X	X	X	X
Arriendo de Impresora y Computadores	X	X	X	X
Servicios de RespalDOS de Sistema ERP/BUK	X	X	X	X
Artículos de Aseo	X	X	X	X
Artículos de Oficina e Insumos	X	X	X	X
Uniforme Personal		X	X	
Insumos Operaciones/Otros Gastos	X	X	X	X
Elementos de Seguridad/EPP	X	X	X	X
Gastos Servicios Externos	X	X	X	X
Servicio Seguridad	X	X	X	X
Servicio de Aseo	X	X	X	X
Servicio Fitosanitario-Control Plagas	X	X	X	X



VIII.- RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ÍTEMS.

CONCEPTO DE GASTO		ANUAL
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	194.056.500	194.056.500
Otras Asesorías/Auditoría Financiera/Tributaria	15.000.000	
Asesoría Prevención del Delito	4.500.000	
Remuneraciones	174.556.500	
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	905.943.500	905.943.500
Gastos de Mantenición, Reparaciones y Mejoras de Edificio.	201.259.500	
Pólizas de Incendio	39.600.000	
Pólizas de Resp. Civil	2.280.000	
Gasto Consumos Básicos	150.300.000	
Insumos y Otros Gastos	86.276.000	
Gastos Servicios Externos	426.228.000	
TOTALES	1.100.000.000	1.100.000.000

IX. CONCLUSIONES

El proyecto presentado para el año 2026 confirma que el Teatro Biobío se encuentra en una **etapa de madurez institucional**, caracterizada por una operación sostenida, un impacto regional consolidado y una gestión responsable de una infraestructura cultural de alta complejidad. Los resultados alcanzados durante 2025 evidencian la capacidad del Teatro para transformar la inversión pública en acceso cultural, formación de capital humano, desarrollo del ecosistema artístico regional y fortalecimiento de la cohesión social, en coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo del Biobío.

En este contexto, la propuesta de financiamiento 2026 **no persigue una expansión programática ni un aumento de dotación**, sino que se orienta a **asegurar la continuidad operativa y la sostenibilidad de una infraestructura cultural estratégica**, reconociendo que el principal desafío de esta etapa es proteger y sostener las capacidades ya instaladas. El financiamiento solicitado se focaliza en cubrir **costos estructurales habilitantes**, indispensables para el funcionamiento seguro, transparente y responsable del Teatro Biobío, sin los cuales no sería posible mantener el impacto cultural, educativo y territorial alcanzado.



El proyecto se enmarca en un **escenario de reducción progresiva del aporte regional**, asumido de manera explícita por la institución, y se articula con una estrategia realista de fortalecimiento de ingresos propios. Esta combinación refleja un enfoque de **gestión responsable y sostenible**, alineado con las orientaciones del Gobierno Regional y con las expectativas planteadas por el CORE, evitando trasladar costos a la ciudadanía o comprometer el carácter público del Teatro.

Asimismo, la propuesta reafirma el rol del Teatro Biobío como **herramienta efectiva de implementación del Lineamiento III de la Estrategia Regional de Desarrollo**, al contribuir de manera concreta a la construcción de capital humano y social, la profesionalización del sector cultural, la descentralización del acceso y la protección de las identidades culturales del territorio. El financiamiento solicitado permite resguardar esta contribución, asegurando que la infraestructura cultural regional continúe operando en condiciones acordes a su relevancia estratégica.

En síntesis, el proyecto 2026 del Teatro Biobío constituye una **inversión pública necesaria y estratégica**, orientada a sostener una política cultural regional ya en funcionamiento, con resultados comprobables y proyección futura. El financiamiento solicitado no solo resguarda el correcto uso de una infraestructura pública de alto valor para la región, sino que **protege la continuidad de sus impactos culturales, sociales y educativos**, asegurando que el Teatro Biobío siga cumpliendo su rol como motor de desarrollo cultural del Biobío.

X. ANEXOS

- Presupuesto extendido 2026
- Matriz indicadores control





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

ANEXO PRESUPUESTO 2026- TEATRO BIODIO

CONCEPTO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ITEMS I - GASTOS EN PERSONAL	5.600.000	600.000	10.600.000	300.000	300.000	43.939.125	43.939.125	43.939.125	43.939.125	300.000	300.000	300.000	194.056.500
Otras Asesorías/Auditorías Financiera/ Tributaria	5.000.000		10.000.000										15.000.000
Asesoría Prevención del Delito	600.000	600.000		300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	4.500.000
Remuneraciones						43.639.125	43.639.125	43.639.125	43.639.125				174.556.500
ITEMS II- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	62.417.000	172.012.000	59.417.000	71.867.000	74.667.000	61.997.000	71.417.000	70.009.500	74.317.000	62.817.000	65.609.000	59.397.000	905.943.500
Gastos de Mantenimiento, Reparaciones y Mejoras de Edificios	6.375.000	117.670.000	6.375.000	17.325.000	26.925.000	7.155.000	16.375.000	12.667.500	16.375.000	6.875.000	9.567.000	6.655.000	243.139.500
Mantenimiento Ascensores y Certificación	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	1.250.000	750.000	750.000	9.500.000
Mantenimiento Climatización y Ventilación	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	24.000.000
Mantenimiento Sistema de Incendio/Alarmas				1.950.000				2.008.500					3.958.500
Mantenimiento extintores, red seca y húmeda					2.750.000								2.750.000
Mantenimiento Generador Electrogrén(Diperk)		1.245.000			1.400.000			242.000			242.000		3.129.000
Mantenimiento CCTV Cámaras		1.400.000						1.442.000					2.842.000
Mantenimiento Sistema Eléctrico		14.000.000											14.000.000
Mantenimiento Alcantarillado		950.000									950.000		1.900.000
Mantenimiento Bomba de Agua	135.000		135.000	135.000		135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	1.620.000
Mantenimiento Correctivos y Reparaciones		20.000.000			10.000.000		10.000.000		10.000.000				50.000.000
Mantenimiento Edificio/Otras Emergencias		5.000.000		500.000		500.000		2.000.000			2.000.000		10.000.000
Mantenimiento Membranas FTP PVC				8.500.000									8.500.000
Mantenimiento Limpieza Lona y Vidrios		15.000.000											15.000.000
Mantenimiento Estructuras Metálicas Externas		15.000.000											15.000.000
Mantenimiento Puerta Automática						280.000						280.000	560.000
Mantenimiento Cubierta Canales		700.000											700.000
Mantenimiento Termos de agua caliente		800.000											800.000
Mantenimiento Puerta acústicas y emergencia		12.000.000											12.000.000
Mantenimiento Escenotecnia		25.000.000											25.000.000
Pólizas de Incendio	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	39.600.000
Pólizas de Resp. Civil	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	2.280.000
Gastos Consumos Básicos	14.800.000	14.800.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	12.300.000	12.300.000	13.800.000	13.300.000	13.300.000	12.300.000	12.300.000	150.300.000
Agua	500.000		500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	6.000.000
Energía Eléctrica	11.200.000	11.200.000	8.100.000	8.100.000	8.100.000	9.500.000	9.500.000	11.000.000	10.500.000	10.500.000	9.500.000	9.500.000	116.700.000
Telefonía Fija/Internet	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	27.600.000
Presumes y Otros Gastos	6.573.000	5.073.000	6.573.000	8.123.000	7.723.000	7.023.000	7.223.000	8.623.000	9.123.000	7.123.000	8.223.000	4.923.000	86.276.000
Impresiones Gráficas	300.000		500.000	200.000	500.000	500.000	500.000	500.000	200.000	500.000	300.000		4.000.000
Mantenimiento Sitio Web	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	5.520.000
Impresos Area Marketing	1.500.000	500.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	1.000.000	20.000.000
Servicio Fidelizador	300.000	200.000	200.000	300.000	300.000	300.000	300.000	200.000	500.000	200.000	2.000.000		2.000.000
Arriendo de Impresora y Computadores	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	4.800.000
Servicios de Respaldo de Sistema ERP/BUK	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	9.396.000
Artículos de Aseo	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	7.560.000
Uniforme Personal	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	10.200.000
Artículos de Oficina e Insumos	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	5.000.000
Insuom Operaciones/Otros Gastos	300.000	400.000	300.000	300.000	300.000	400.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	4.000.000
Elementos de Seguridad/EPP	500.000	1.000.000	500.000	500.000	1.000.000	500.000	500.000	2.000.000	500.000	500.000	2.000.000	500.000	10.000.000
Gastos Sancción Externos	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	426.228.000
Servicio Seguridad	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	226.008.000
Servicio de Aseo	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	198.000.000
Servicio Fitosanitario-Control Plagas	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	185.000	2.220.000
TOTALES	68.017.000	172.612.000	70.017.000	72.167.000	74.967.000	105.936.125	113.356.125	113.948.625	118.256.125	63.117.000	65.909.000	59.697.000	1.100.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

Indicador	Meta	Actividad	Resultado esperado	Verificador	Fecha inicio programado	Fecha término programado	Costo programado
Continuidad operativa del Teatro	100% operación anual sin interrupciones	Pago servicios básicos, seguridad y aseo	Teatro operando de forma continua y segura	Facturas, contratos y actas recepción conforme cuando corresponda	01-01-2026	31-12-2026	\$576.528.000
	1 auditoría anual ejecutada	Contratación auditoría financiera y tributaria	Selección de proveedor por licitación mercado público	verificadores mercado público de licitación y compra	05-01-2026	28-01-2026	\$15.000.000
Cumplimiento normativo y financiero		Ejecución proceso auditoría	Informe de auditoría sin observaciones críticas	Dictamen de auditoría	08-02-2026	30-05-2026	
Prevención de riesgos institucionales	Sistema preventivo implementado	Asesoría en prevención del delito	Protocolos y medidas preventivas aplicadas	Informe asesoría / protocolos aprobados/ actividades realizadas	02-01-2026	31-08-2026	\$4.500.000
	100% cobertura de seguros vigentes	Contratación pólizas incendio y RC	Infraestructura asegurada durante 2026	Pólizas y comprobante pago prima	01-01-2026	31-12-2026	\$41.880.000
Protección infraestructura y públicos	1 certificación al año y 1 mantención mensual	Mantenciones Ascensores y Certificación	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$9.500.000
	Mmatenciones mensuales	Mantención Climatización y Ventilación	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$24.000.000
	Una mantención semestral	Mantención Sistema de Incendio,Alarmas	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$3.958.500
	Un mantención al año	Mantención extintores, red seca y humeda	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$2.750.000
	Una visita técnica semestral y una mantención general al año	Mantención Generador Electrogeno(Diperk)	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$3.129.000
	Una mantención semestral	Mantención CCTV Cámaras	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$2.842.000
	1 mantención al año	Mantención Sistema Electrico	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$14.000.000
	Una mantención semestral	Mantención Alcantarillado	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$1.900.000
	mantenciones mensuales	Mantención Bomba de Agua	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$1.620.000
	Dar continuidad operativa a los sistemas y equipamiento del teatro	Mantenciones Correctivas y Reparaciones	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$50.000.000
	Protejer de la infraestructura y patrimonio del edificio	Mantención Edificio/Otras Emergencias	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$10.000.000
	1 mantención al año	Mantención Membranas FTP PVC	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$8.500.000
	1 mantención al año	Mantención Limpieza Lona y Vidrios	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$15.000.000
	1 mantención al año	Mantención Estructuras Metálicas Externas	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$15.000.000
	Una mantención al semestre	Mantención Puerta Automatica	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$560.000
	1 mantención al año	Mantención Cubierta Canales	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$700.000
	1 mantención al año	Mantención Termos de agua caliente	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$800.000
Ejecución del cofinanciamiento de remuneraciones	1 mantención al año	Mantención Puerta acusticas y emergencia	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$12.000.000
	1 mantención al año	Mantención Escenotecnia	100% operatividad	Contrato, factura, informe actividades, acta recepción conforme	01-01-2026	31-12-2026	\$25.000.000
	Continuidad operativa	Cofinanciamiento parcial de remuneraciones (66% por 4 meses)	Operación institucional sin interrupciones	Liquidaciones de sueldo	01-06-2026	30-09-2026	\$174.556.500
Suministro operativo de insumos críticos	100% de cobertura de insumos durante el año	Adquisición periódica de insumos operativos	Operación del teatro sin interrupciones por falta de insumos	Facturas, actas recepción conforme	01-01-2026	31/12/2026]	\$86.276.000



**TEATRO
BIOBÍO**

Carta N° 18/2026

Concepción, 14 de Enero del 2026

Señor
Ignacio Aravena U.
Secretario Consejo Regional
Gobierno Regional del Bío Bío
Presente

Asunto: **Entrega información Corporación Teatro Regional del Bío Bío**

Estimado Ignacio:

Junto con saludarle cordialmente, nos dirigimos a ud. para a través de la presente entregar los siguientes documentos solicitados por la Comisión de Desarrollo Social, en sesión ocurrida el día de ayer con motivo de presentación presupuesto 2026 de nuestra institución. Los documentos que se adjuntan, que dicho sea de paso, fueron derivados a ud. vía mail el día de ayer, son:

- Planilla Remuneraciones Planta Teatro Bío Bío
- Presupuesto Gore 2026 – Teatro Bío Bío
- Presupuesto Mincap 2026 – Teatro Bío Bío
- Presupuesto Recursos Propios 2026 – Teatro Bío Bío
- Presupuesto Global Consolidado 2026 – Teatro Bío Bío

Tal como indicado ayer en nuestro correo electrónico, agradeceré puedan distribuir una copia de cada uno de estos documentos a los miembros del Consejo Regional para su conocimiento y respaldo.

Agradecemos desde ya su disposición.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Jessica Aravena P.
Directora Ejecutiva (s)
Corporación Teatro Regional del Bío Bío

Manuel Ubilla J.
Director Ejecutivo (s)
Corporación Teatro Regional del Bío Bío

MUJ/JAP/vpa
c.c.: Archivo General



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

Corporación Teatro Regional Del Biobio (65.079.385-4)

NOMBRES	TOTAL HABERES IMPONIBLES	TOTAL NO IMPONIBLE	SUELDO LÍQUIDO	APORTE LEGAL EMPLEADOR
Tecnico iluminación	921.200	114.000	850.960	51.959
Directora de Operaciones y Servicios	4.032.122	91.000	3.217.373	216.064
Tramoya	1.284.879	114.000	1.175.385	74.780
Asistente mediación y audiencias	861.937	114.000	803.549	50.905
Analista de audiencias	980.106	114.000	910.923	57.043
Tecnico de operacion y mantenciones	1.317.524	114.000	1.278.701	96.675
Tecnico de operacion y realizador	1.037.507	114.000	980.815	62.673
Coordinadora Operaciones y Prevención de riesgos	2.100.000	114.000	1.800.311	122.220
Tecnico iluminación	424.500		343.845	32.659
Tecnico iluminación	1.205.063	114.000	1.078.050	85.629
Coordinadora Gestion de personas	1.510.119	114.000	1.356.976	87.889
Tecnico sonido	919.958	114.000	874.991	54.407
Productor	872.269	114.000	816.671	53.436
Productora	883.757	114.000	836.258	58.743
Coordinadora Contabilidad	1.500.000	114.000	1.235.040	92.087
Communityr Manager	867.538	114.000	833.819	50.491
Diseñador	867.705	114.000	818.924	50.501
Jefa de Administracion y Contabilidad	3.049.870	91.000	2.269.888	177.503
Coordinador de Servicios y Compras Publicas	1.732.062	114.000	1.492.573	100.806
Encargado de adquisiciones	1.100.000	114.000	1.012.000	69.568
Tecnico sonido	1.104.548	114.000	978.742	70.081
Coordinadora Producciones propias	1.231.136	114.000	1.118.293	71.652
Encargada Contable	1.003.200	114.000	773.791	58.387
Tecnico sonido	424.500		406.035	31.582
Coordinador mediacion y audiencias	1.345.926	114.000	950.634	78.332
Encargada Tesorería	1.100.000	114.000	1.012.000	64.020
Asistente Ejecutiva de Dirección	1.335.751	114.000	1.184.591	77.741

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>



Asistente mediación y audiencias	589.157		517.429	40.634
Dirección Ejecutiva	5.000.000	79.500	4.129.500	233.661
Tecnico en sonido	976.920	114.000	908.316	58.228
Encargado Logística	1.210.000	114.000	1.094.100	76.631
Coordinadora area escenica	1.600.000	114.000	1.453.598	93.120
Analista ejecutor de rendiciones	1.024.100	114.000	933.280	65.975
Coordinador programación	1.581.567	102.500	1.319.507	92.048
Tecnico operación y realizador	1.117.524	114.000	1.005.395	72.790
Tecnico iluminación	895.949	114.000	842.066	45.751
Coordinadora Marketing	1.328.541	106.400	1.295.280	93.157
Productora	902.859	114.000	848.315	56.715
Director de Marketing y Contenidos de Programacion	4.000.000	46.000	3.272.769	215.293
Tecnico audiovisual	902.859	114.000	801.052	48.799
Jefa Escenica	3.279.603	91.000	2.395.260	181.033
	59.422.256	4.141.400	51.227.005	3.480.595

Para el 2026 se proyecta adicionalmente la contratación de:

Encargado de Prevención de Riesgos	900.000
Tecnico operaciones	800.000
Asistente Rendiciones	500.000
TOTAL IMPONIBLE	61.622.256

Y aumento de IPC a contar de marzo 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

ANEXO PRESUPUESTO 2016- TITULO BIOJOIO

CONCEPTO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ITEMS 1- GASTOS EN PERSONAL													
Otras Asesorías/Auditorías Financiera/ Tributaria	5.600.000	600.000	10.600.000	300.000	300.000	43.939.125	43.939.125	43.939.125	43.939.125	300.000	300.000	300.000	194.056.500
Asesoría Prevención del Delito	5.000.000		10.000.000										15.000.000
Remuneraciones	600.000	600.000	600.000	300.000	300.000	43.639.125	43.639.125	43.639.125	43.639.125	300.000	300.000	300.000	174.555.500
ITEMS 2- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS													
Gastos de Mantenimiento, Reparaciones y Maiores de Edificios													
Mantenimiento Accesorios y Certificación	62.417.000	172.012.000	59.411.000	71.861.000	74.667.000	43.639.125	43.639.125	70.009.500	74.317.000	62.417.000	55.669.800	59.391.000	905.343.500
Mantenimiento Climatización y Ventilación	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	1.750.000	750.000	750.000	6.655.000
Mantenimiento Sistema de Incendio Alarmas	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	24.000.000
Mantenimiento extintores, red seca y humedec													3.958.500
Mantenimiento generador (Electrogénico(DP&H))													2.842.000
Mantenimiento CCTV Camaras													1.900.000
Mantenimiento Sistema Electrico													1.620.000
Mantenimiento Alcantarillado													50.000.000
Mantenimiento Bombas de Agua	135.000	950.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	1.620.000
Mantenimiento Corredores y Reparaciones													8.500.000
Mantenimiento Electricidad y Energías													15.000.000
Mantenimiento Limpieza Lona y Vidrios													560.000
Mantenimiento Infraestructura Médicas Externas													700.000
Mantenimiento Puerta Auditorio y Emergencia													800.000
Mantenimiento Tienos de agua caliente													21.000.000
Mantenimiento Escenotecnia													2.280.000
Pólizas de Incendio	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	40.000.000
Pólizas de Riesgo Civil	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	190.000	2.280.000
Gastos Consumos Básicos													
Agua	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	165.274.000
Electricidad	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	6.000.000
Gas	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	11.200.000	138.240.000
Telefonia Fija/Internet	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	27.960.000
Impresoras y Otros Consumos	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	460.000	5.520.000
Mantenimiento Sello Web	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	18.000.000
Divulgación y Publicidad	300.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	4.800.000
Servicio Fidelity	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	783.000	9.396.000
Servicios de Impresora y Computadores	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	630.000	7.560.000
Servicios de Respaldo de Sistema ETV/BUK	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	850.000	10.200.000
Actividad de Oficina e Insumos	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	6.000.000
Uniformes Personal													4.000.000
Insumos Operativos/Otros Gastos	300.000	400.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	3.600.000
Elementos de Seguridad/ERP	500.000	1.000.000	500.000	500.000	1.000.000	500.000	500.000	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000	10.000.000
Gastos Servicios Estatales													
Servicio de Asso	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	35.519.000	426.228.000
Servicio Fisioterápico-Centro Playas	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	18.834.000	226.008.000
TOTALES	68.017.000	172.612.000	70.017.000	72.167.000	74.967.000	105.596.125	115.596.125	119.596.125	118.756.125	63.117.000	65.599.800	59.697.000	1.109.000.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>



PRESUPUESTO 2026
MINCAP

Global Empresa Descripción de Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO 2026
TOTAL GASTO	81.611	18.900	38.032	40.015	81.525	58.856	39.063	21.777	14.315	58.752	27.613	14.953	960.000
AREA GESTION DE PERSONAS (RRHH)	69.067	69.067	73.092	73.092	73.092	52.856	32.563	11.477	5.815	49.252	34.086	73.092	464.588
REMUNERACIONES	77.111	13.400	31.732	33.715	71.025	9.775	12.275	1.775	2.775	14.275	14.813	12.253	406.012
AREA PROGRAMACION	7.950	5.900	16.940	17.455	6.275	10.000	7.000	5.000		25.000	6.775	6.775	108.945
HONORARIOS ARTISTICOS CACHE	24.827				1.000								72.827
HONORARIOS COPRODUCCION	2.300				42.000	10.000				0			54.300
HONORARIOS PRODUCCION PROPIA	2.000	1.500	1.500	2.000	1.500	1.500	2.000	1.500	1.500	2.000	1.500	1.500	20.000
ASISTENTES DE SALA	464		772	553	1.709	935	704	704	867	685	838	485	8.716
DERECHOS DE AUTOR ATN	900		300	192	338	673	924	968	673	892	2.500	673	9.033
DERECHO DE AUTOR PAGO DIRECTO					218	673							891
VIATICOS NACIONALES PROGRAMACION	4.270		1.420	1.565	3.385	3.500	1.260	630	0	1.100	550	420	18.100
HOTEL PROGRAMACION	17.000		5.250	4.700	6.900	11.600	1.800	0	0	2.000	1.000	600	50.850
PASAJES PROGRAMACION	9.900	6.000	3.550	4.450	3.000	2.700	2.700	0	0	1.500	750	900	35.450
INSUMOS PROGRAMACION	7.500		2.000	2.800	4.700	1.500	3.900	900	0	1.800	900	900	26.900
AREA MEDIACION EXTENSION Y PUBLICOS	1.500	0	3.300	3.800	3.500	1.800	3.500	4.300	4.500	3.500	9.800	500	40.000
HONORARIOS ARTISTICOS EXTENSION	0	0	0	2.000	2.000	1.000	0	2.000	2.000	2.000	4.000	0	15.000
HONORARIOS ARTISTICOS MEDIACION	1.000	0	0	1.000	1.000	0	0	1.000	1.000	0	4.000	0	9.000
MATERIALES MEDIACION/EXTENSION	0	0	1.500	0	0	0	1.500	0	0	0	0	0	3.000
TRASLADOS MEDIACION/EXTENSION	500	0	500	500	500	500	500	500	1.000	1.000	1.000	0	6.500
VIATICOS MEDIACION/EXTENSION	0	0	300	300		300	0	300	0	0	300	0	1.500
HOTEL MEDIACION/EXTENSION	0	0					300	300	300	300	300	300	1.800
CATERING MEDIACION/EXTENSION	0	0	1.000	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	2.000
ALUMNOS EN PRACTICA AREA EXTENSION	0	0				0	200	200	200	200	200	200	1.200
AREA PRODUCCION Y TECNICA	3.000	5.500	3.000	2.500	7.000	4.200	3.000	6.000	4.000	6.000	3.000	2.200	49.400
INSUMOS AREA PRODUCCION Y TECNICA	1.000		1.000	500	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	500	10.000
CATERING ARTISTAS	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000
ARRIENDO EQUIPOS TECNICA	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000
GASTOS E INSUMOS ESCENICOS	300		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.000
FLETES Y TRASLADOS ESCENOGRAFIA	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000
TRASLADOS PRODUCCION ARTISTICA	200		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.200
REPARACIONES EQUIPOS AREA TECNICA		2.000			2.000				1.000				5.000
TALLER FORMACION ARTISTICA						1.200							3.200
INSUMOS Y HERRAMIENTAS TALLER REALIZACION		2.000			2.000			2.000					8.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>



PRESUPUESTO 2026
RECURSOS PROPIOS.

Global Empresa Descripción de Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO 2026
TOTAL GASTO	40.905	22.375	75.693	223.006	35.955	81.970	78.625	77.757	80.553	109.142	113.392	36.334	975.708
GASTOS AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS	2.133	408	11.733	197.133	1.733	1.733	1.233	2.133	1.233	1.633	6.733	833	228.721
HONORARIOS AREA ADM. Y FINANZAS	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	1.500
ARRENDADO DE PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES(SOF	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	2.040
ALIMENTACION Y CONSUMO DE OFICINA	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	1.956
SOPORTE SERVIDOR SOFTWARE	150	150	150	150	150	150	150	100	150	150	150	50	1.500
GASTOS NOTARIALES Y LEGALES		75											75
PATENTES COMERCIALES				150.000									150.000
CREDITO 2025				450	450	450	450	450	450	450	450	450	4.950
GASTOS BANCARIOS	400			5.000									5.000
INTERESES POR CREDITOS BANCARIOS	500		500	40.000	500			500		400	500		1.200
INTERESES POR BOLETAS DE GARANTIA													2.500
TRASLADOS TBB TRAMITES Y REUNIONES													40.000
INTERESES POR CREDITOS NO BANCARIOS			10.000								5.000		15.000
IMPUESTOS													4.000
GASTOS BASICOS	450	250	250	450	250	250	450	250	450	250	450	250	1.000
GASTOS GENERALES (PROVISION CAJA CHICA)	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400
TELEFONIA CELULAR	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
CORRESPONDENCIA	3.800	200	2.800	500	3.000	300	600	3.000	500	300	3.000	200	18.200
GASTOS DE REP. DIRECCION EJECUTIVA		100											2.000
VIATICOS DIRECCIONES TBB	3.000		300	200	500	200	300	200	200	200	500		2.000
MEMBRESIAS(DONACIONES A OTRAS INST.)	100												3.000
GASTOS DIRECTORIO	500	100	1.000	100	1.000	100	100	100	100	100	100	100	1.200
HOTEL DIRECCIONES TBB			1.000		1.000			1.000					4.000
PASAJES DIRECCIONES TBB	200		1.000		1.000			1.500			1.500		5.000
TRASLADOS DIRECCIONES TBB			200		200			200			200		1.000
ASESORIAS	3.530	3.630	3.930	3.930	3.930	3.930	3.930	3.930	3.930	3.930	3.930	3.830	46.360
ASESORIA LEGAL	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	1.180	14.160
ASESORIA COMUNICACIONAL	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	2.350	28.200
ASESORIA INFORMATICO		100	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.000
OTROS GASTOS ASSESORES (HOTEL/PASAJES/ALIMENTACION)			100	100	100	100	100	100	100	100	100		1.000
ARENGESTION DE PERSONAS(RRHH)	4.417	3.957	10.817	4.017	4.617	38.970	34.670	33.570	40.170	77.109	43.423	8.338	303.985
REMUNERACIONES PERSONAL						29.453	29.453	29.453	29.453	73.092	39.006		229.910
VIATICOS NACIONALES PERSONAL	200		200		300	500	300		500		500		2.000
VIATICOS INTERNACIONALES PERSONAL	60	60	500	60	60	60	60	60	200	60			1.200
DESGASTE DE HERAMIENTAS	300		300		60	300	60	60	60	60	60	60	720
PASAJES AEREOS PERSONAL			100		100		100	300	100	300			1.500
PASAJES TERRESTRES PERSONAL											100		500

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>





<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

Globa Empresa Descripción de Cuentas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL AÑO 2026
RESULTADO	-204.167	861.274	353.438	-344.944	-113.404	-176.508	375.699	-148.765	-140.387	-164.915	-162.603	-134.374	343
TOTAL INGRESO	56.633	1.127.228	625.232	62.186	149.227	69.574	610.693	70.117	69.937	69.505	76.377	49.321	3.036.050
INGRESOS POR EVENTOS PARTICULARES	5.000	5.000	50.000	15.000	6.000	6.000	5.000	5.000	8.000	5.000	5.000	5.000	120.000
INGRESOS POR PRODUCCIONES ARTISTICAS							25.000						25.000
INGRESOS POR TICKETING	39.633	11.228	51.552	33.486	48.527	49.874	47.993	51.417	49.137	49.505	58.377	32.321	523.050
APORTE CONVENIO MINCAP			480.000				480.000						960.000
APORTE CONVENIO GOBIERNO REGIONAL D.		1.100.000											1.100.000
APORTE FONDOS CONCURSABLES U OTROS			700	700	40.000		700	700	800	1.000	1.000	1.000	40.000
INGRESOS POR CUOTAS SOCIALES			13.000	13.000	14.000	13.000	12.000	13.000	12.000	14.000	12.000	11.000	8.000
INGRESOS CAFETERIA	12.000	11.000	30.000		40.000		40.000						110.000
AUSPICIOS T88													
TOTAL GASTO	260.800	265.954	271.814	407.130	262.631	246.082	234.994	218.882	210.324	234.420	238.580	183.695	3.035.707
GASTOS AREA ADMINISTRACION Y FINANZA	9.896	2.671	24.496	199.896	4.496	4.496	3.996	4.496	3.996	4.596	9.596	3.096	27.587
HONORARIOS AREA ADM. Y FINANZAS				500		500		500					1.500
AUDITORIA FINANCIERA/TRIBUTARIA/CORP	5.000		10.000										15.000
ARRENDOS DE PROGRAMAS Y LICENCIAS CO	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9.600
ARRENDOS IMPRESORAS Y COMPUTADORES	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	783	9.396
ARTICULOS DE ASEO	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10.200
INSUMOS DE OFICINA	500		500	500	500	500	500	500	500	500	500		5.000
ALIMENTACION Y CONSUMO DE OFICINA	300		300	300	300	300	300	300	300	300	300		3.000
INTERESES Y MULTAS													
GASTOS CON BOLETA NO DOCUMENTADOS													
SOPORTE SERVIDOR SOFTLAND	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	1.956
GASTOS NOTARIALES Y LEGALES	150		150	150	150	150	150	100	150	150	150	50	1.500
PATENTES COMERCIALES		75											75
CREDITO 2025				150.000									150.000
BANCA ETICA													0
GASTOS BANCARIOS	450		450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	4.950
INTERESES POR CREDITOS BANCARIOS				5.000									5.000
INTERESES POR BOLETAS DE GARANTIA	400			400									1.200
REAJUSTES POR UNIDADES REAJUSTABLES													0
TRASLADOS T88 TRAMITES Y REUNIONES	500		500		500			500			500		2.500
INTERESES POR CREDITOS NO BANCARIOS			10.000	40.000									40.000
IMPUESTOS											5.000		15.000
GASTOS BASICOS	17.940	17.540	14.640	14.840	14.640	16.040	16.240	17.540	17.240	17.040	16.240	16.240	196.180
GASTOS GENERALES (PROVISION CALA CHIC	200			200			200		200		200		1.000
ELECTRICIDAD	11.200	11.000	8.100	8.100	8.100	9.500	9.500	11.000	10.500	10.500	9.500	9.700	116.700
AGUA POTABLE	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000
TELEFONIA FIJA E INTERNET	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	27.600
TELEFONIA CELULAR	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400
CORRESPONDENCIA	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
SEGURO SISMO E INCENDIO	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	3.300	39.600
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2.280
GASTOS EQUIPO DIRECTIVO	3.800	200	2.800	500	31.000	300	600	3.000	500	300	3.000	200	18.200



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

[illegible]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9VIABY-615>

[illegible]